



Plataforma  
de Reguladores  
del Sector Audiovisual  
de Iberoamérica

## **Propuesta de Recomendaciones del GT PRAI sobre alfabetización mediática para tener en cuenta por los medios de comunicación y las/los periodistas en relación con los contenidos audiovisuales sobre las vacunas del covid-19**

### **➤ Introducción y objeto de las recomendaciones**

El objeto de estas recomendaciones del GT PRAI sobre alfabetización mediática es el de aportar herramientas a los profesionales de la comunicación para un tratamiento informativo cuidadoso sobre las vacunas de la Covid-19 y evitar la desinformación desde todos los formatos de contenidos audiovisuales

En este contexto, los medios de comunicación tienen la función de informar de manera veraz en relación con la seguridad y la eficacia de las vacunas. Asimismo, pueden contribuir a luchar contra la desinformación, que, en el caso de la vacunación contra la Covid-19, constituye una amenaza a la salud pública.

Estos dos hitos son comunes a los diferentes medios de comunicación y transversales para los diversos formatos y géneros de la programación (informativos, magazines, reportajes, etc.). Son, asimismo, elementos que deberían tener en cuenta los prestadores y los usuarios de plataformas y redes sociales.

Con este fin, en el documento se ofrecen una serie de recomendaciones sobre elementos concretos a los que habría que prestar atención en la elaboración de los contenidos.

Estas recomendaciones incluyen, también, una recopilación de referencias a agencias de medicamentos, sociedades científicas y organismos especializados en materia de vacunas, para que puedan disponer de recursos informativos y documentales para una elaboración cuidadosa de los contenidos sobre esta temática.

### **➤ Recomendaciones**

1. En cuanto a la vacunación, en general, existe un consenso científico, demostrable empíricamente, en el sentido de que: Los beneficios de la vacunación para el conjunto de la sociedad están ampliamente probados. Los riesgos de la no vacunación son muy superiores a los eventuales riesgos de la vacunación. La seguridad y eficacia de las vacunas está garantizada y demostrada científicamente.
2. Los medios de comunicación pueden contribuir a incrementar la "confianza vacunal" de la población informando de los procedimientos altamente regulados que preceden la autorización de una vacuna, también las de la Covid-19, y que garantizan la seguridad de las vacunas todavía que se arbitre un mecanismo de aprobación de urgencia. Es importante que



Plataforma  
de Reguladores  
del Sector Audiovisual  
de Iberoamérica

la ciudadanía conozca la existencia de sistemas de farmacovigilancia en el ámbito de Cataluña, del Estado, de la Unión Europea, nacional, supranacional y de la Organización Mundial de la Salud. En este marco, los medios pueden contribuir a luchar contra la desinformación y formar una opinión responsable sobre aspectos como la seguridad y tolerabilidad de las nuevas vacunas, fabricadas con tecnologías como la de ARNm (ácido ribonucleico mensajero) Igualmente, los medios pueden hacer llegar a la población, por lo transparente, los diferentes objetivos según el tipo de vacuna y sus beneficios y/o riesgos (evitar una enfermedad o detener su transmisión).

3. La voz de las personas expertas y reconocidas en el tema es muy importante en la información y la divulgación de la vacunación, tanto en espacios de noticias o en programas de reportajes de actualidad, como en magazines informativos o de entretenimiento. Las entrevistas en profundidad a personas expertas son un formato útil y es apreciado por la audiencia para la divulgación de información confiable y precisa.
4. En relación con la vacunación contra la Covid-19, hay que ser cuidadosos con el contraste de la información. Es importante aportar datos sobre los resultados oficiales de la eficacia y la seguridad de las vacunas, y evitar difundir especulaciones interesadas no analizadas por la comunidad científica. Igualmente, es necesario diferenciar entre las informaciones sobre los procesos preliminares a la aprobación de una vacuna y lo que son los resultados finales oficiales de la aprobación.
5. Es muy importante contextualizar las informaciones, particularmente en el caso de historias humanas, a fin de no elevar a categoría una anécdota o un caso concreto. Esto es especialmente relevante en formatos radiofónicos o televisivos con componentes de entretenimiento. Debe darse un enfoque serio y de respeto a los protagonistas del caso.
6. Un evento adverso después de la vacunación es cualquier hecho médico desfavorable que sigue a la vacunación y que no necesariamente tiene una relación causal con el uso de la vacuna. Es por eso por lo que hay que extremar la cautela en la información sobre estos eventos y transmitir información objetiva y no alarmista sobre las sospechas de reacciones adversas: las sospechas no son reacciones confirmadas. Asimismo, es importante facilitar las cifras en relación con el total de personas vacunadas para hacer entender el alcance real de un acontecimiento adverso. Hay que tener en cuenta también que las vacunas no evitarán otras enfermedades que se producen habitualmente, que no guardan relación con la Covid-19 y pueden aparecer tanto en las personas vacunadas como no vacunadas.
7. Hay que evitar la espectacularización en los contenidos sobre las vacunas, tanto en el discurso oral como en el visual.



Plataforma  
de Reguladores  
del Sector Audiovisual  
de Iberoamérica

8. Es importante que los medios muestren las consecuencias que la enfermedad tiene en la salud de las personas y en la sociedad, la gravedad de la transmisión y las consecuencias que se derivan de no disponer de una vacuna o de rechazar su administración, todo en el marco del respeto y la pluralidad de opinión.
9. En beneficio de la salud de la población, una información equilibrada no significa poner en igualdad las voces científicas y las voces del negacionismo, sino darles el peso que se deriva del aval científico que tienen.
10. La información sobre rumores o desinformaciones relativos a la vacunación contra la Covid-19 debe valorar muy detenidamente si el hecho de reproducirlos, incluso desde un punto de vista crítico, contribuyen al debate libre y democrático sobre la vacunación. Y en el caso de rumores o desinformaciones que puedan causar un daño, convendría evitar su reproducción o bien, si se considera necesario, aportar argumentos para contrarrestarlos. En este sentido, hay que extremar las precauciones en la moderación de formatos en los que se abordan temas de manera espontánea y dinámica, como las tertulias. Sería recomendable que en estos formatos la voz de personas expertas pudiera actuar como marco de referencia.
11. Las plataformas de intercambio de vídeos y las redes sociales forman parte de un ecosistema mediático que se caracteriza por una generación y una difusión de contenidos rápida y descentralizada. Es por ello que hay que hacer una llamada a la responsabilidad de prestadores y de personas usuarias. Los primeros, en la línea establecida por la Organización Mundial de la Salud, deben extremar el cuidado de los contenidos y, contextualmente, ofrecer enlaces a fuentes acreditadas. Las personas usuarias también pueden contribuir a luchar contra la desinformación en relación con las vacunas contra la Covid-19 evitando crear o difundir contenidos sin aval científico.
12. El tratamiento de la información relacionada con las vacunas siempre debe seguir las disposiciones y los criterios establecidos en el código deontológico de la profesión periodística.



Plataforma  
de Reguladores  
del Sector Audiovisual  
de Iberoamérica

## Recursos

### ➤ Agencias de medicamentos

**Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) de Argentina**

<https://www.argentina.gob.ar/anmat>

**Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios**

<https://www.aemps.gob.es/medicamentos-de-uso-humano/vacunas/autorizacion-de-vacunas/>

**Agencia Europea del Medicamento** <https://www.ema.europa.eu/en/human-regulatory/overview/public-health-threats/coronavirus-disease-covid-19/treatments-vaccines-covid-19>

**Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (México)**

<https://www.gob.mx/cofepris>

### ➤ Colegios profesionales

**Colegio de Médicos de Barcelona** <https://www.comb.cat/>

**Colegio de Periodistas de Cataluña – Código deontológico** <https://www.periodistes.cat/codi-deontologic>

### ➤ Farmacovigilancia

**Centro coordinador del SEFV-H** <http://www.aemps.gob.es/>

**Centre de Farmacovigilancia de Cataluña** <https://www.icf.uab.cat/ca/ficf>

**Farmacovigilancia de la Agencia Europea del Medicamento** <https://www.ema.europa.eu/en/human-regulatory/overview/pharmacovigilance-overview>

### ➤ Gubernamentales

**Canal Salut - Coronavirus SARS-CoV-2** <https://canalsalut.gencat.cat/ca/salut-a-z/c/coronavirus-2019-ncov/>

**Canal Salut - Vacunaciones** <https://canalsalut.gencat.cat/ca/salut-a-z/v/vacunacions/>

**Departamento de Salud del Gobierno de Cataluña** <https://salutweb.gencat.cat/ca/inici/>



Plataforma  
de Reguladores  
del Sector Audiovisual  
de Iberoamérica

**Información epidemiológica del coronavirus en la Argentina**  
<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/sala-situacion>

**Información sobre coronavirus del gobierno argentino**  
<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>

**Instituto Nacional de Salud de Colombia** <https://www.ins.gov.co/Paginas/Inicio.aspx>

**Ministerio de Salud de Perú. Publicaciones.** <http://bvs.minsa.gob.pe/publicaciones-minsa/>

**Ministerio de Salud de Perú. Comunicados.** <http://bvs.minsa.gob.pe/comunicados-biblioteca/>

**Ministerio de Salud de la Nación Argentina** <https://www.argentina.gob.ar/salud>

**Ministerio de Salud Pública del Ecuador** <https://www.salud.gob.ec/>

**Ministerio de Salud de Colombia** [https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Covid-19\\_copia.aspx](https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Covid-19_copia.aspx)

**Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, del Gobierno de España**  
<https://www.mscbs.gob.es/>

**Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. Gobierno del Ecuador**  
<https://www.gestionderiesgos.gob.ec/coe-nacional/>

**Portal informativo sobre Covid-19 del Gobierno de México** <https://coronavirus.gob.mx/>

**Portal informativo Junta de Andalucía** <https://www.andavac.es/campanas/covid/ciudadania-covid-19/faq-ciudadania/>

**Portal informativo sobre Covid-19 del Gobierno de Colombia**  
<https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/index.html>

➤ **Organismos de salud pública**

**Center for Disease Control and Prevention (CDC)** <https://www.cdc.gov/>

**European Centre for Disease Prevention and Control (ECDC)** <https://www.ecdc.europa.eu/en>

**Organización Mundial de la Salud (OMS)** <https://www.who.int/home>

➤ **Sociedades científicas**

**Asociación Española de Pediatría (AEP)** <https://www.vacunas.org/>

**Asociación Española de Vacunología (AEV)** <https://www.aeped.es/>